

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

VIGENCIA: desde 1° de octubre del 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018

TAREA	Por kilo
Cosecha o recolección	\$ 5,18

MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos y cocido Por bolsa

\$ 8,36

Por
tonelada

\$

Carga de algodón embolsado, de pie de estiba Por cuadrilla

107,79

Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte Por cuadrilla

74,32

Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande Por cuadrilla

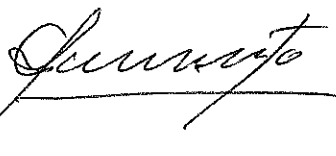
137,16

Acomodado de carga sobre camión o carro Por cuadrilla

155,12

Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba Por cuadrilla

134,89







Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa Por cuadrilla .	155,08
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión Por cuadrilla	148,35
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje Recargo por cuadrilla .	47,21

TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas	\$ 6,92
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos . . .	\$ 10,04
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.	\$ 13,50
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas .	\$ 14,95

\$

Jornal mínimo garantizado Por persona

\$ 584,79

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

VIGENCIA: desde 1° de enero del 2019, hasta el 31 de marzo del 2019

TAREA	Por kilo
Cosecha o recolección . . .	\$ 5,54
MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos y cocido Por bolsa..	\$ 8,94
	Por tonelada
	\$
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba Por cuadrilla	115,33
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte Por cuadrilla	79,52
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande Por cuadrilla	146,76
Acomodado de carga sobre camión o carro Por cuadrilla	165,97
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba Por cuadrilla	144,33

Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa Por cuadrilla 165,93

Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión Por cuadrilla 158,73

Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje Recargo por cuadrilla ... 50,52

TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas. \$ 7,41

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos \$ 10,75

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas \$ 14,44

Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas \$ 16,00

Jornal mínimo garantizado Por persona \$ 625,72

[Handwritten signature]
4/20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]